ÁREA DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Ciudad Autónoma de Ceuta

Sede Electrónica
Ciudad Autónoma de Ceuta

Manual básico de uso de la Sede de la Ciudad Autónoma de Ceuta https://sede.ceuta.es

Documento: AyudaSedeBasico.pdf
Versión: 1.0
Autor: TSI

Identificación de la Sede

Esta sede electrónica **identifica a la Ciudad Autónoma de Ceuta** cuando se relacione por medios electrónicos con los ciudadanos, empresas y otras Administraciones Públicas. A través de esta sede se realizarán las actuaciones, procedimientos y servicios que requieran la identificación de la Ciudad Autónoma de Ceuta en sus relaciones con las personas físicas y jurídicas, y con otras Administraciones Públicas por medios electrónicos, así como aquellos otros servicios electrónicos respecto de los que se decida su inclusión en la sede por razones de eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos.

Su titularidad corresponde a la Ciudad Autónoma de Ceuta, correspondiéndole la decisión sobre la incorporación de organismos, entidades o empresas municipales a la sede electrónica.

Responsabilidad de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Ceuta:

- Cada área, negociado o entidad municipal será responsable de la integridad, veracidad y actualización de la información y de los servicios incorporados a la sede electrónica que sean de su competencia, sin perjuicio de la potestad de supervisión de todos los contenidos de la sede electrónica a cargo del órgano técnico responsable.
- La responsabilidad de la tecnología y de la integración con los sistemas de información de la sede electrónica, corresponde al Área de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (TSI).

Los **canales de acceso** a los servicios disponibles en la sede serán los siguientes:

- El acceso electrónico se hará directamente a través de internet y en la dirección electrónica indicada.
- El acceso a través de atención presencial se efectuará en las oficinas de atención al público, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por medio de los sistemas de atención existentes en dichas oficinas.

Servicios Ofrecidos

La Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Ceuta es un sitio web disponible en Internet, por medio del cual la ciudadanía y las empresas pueden acceder a la información y a los servicios y trámites electrónicos de la Administración de la Ciudad Autónoma en cualquier momento, al estar disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

Los servicios ofrecidos en esta Sede Electrónica son los siguientes:

- Una vez autenticado el ciudadano, y ubicado dentro de la sección de servicios Mi Carpeta, podrá utilizar el servicio de Registro Electrónico para iniciación de solicitudes de los trámites incluidos en el catálogo de trámites en línea y aporte de nueva documentación a expedientes activos por parte del ciudadano autenticado.
- El ciudadano una vez autenticado, también dentro de la sección Mi Carpeta, podrá acceder a la emisión en línea de Certificados para su descarga o impresión. Los certificados disponibles actualmente en esta Sede son el Certificado de Empadronamiento para bonificación de transportes, Certificado de Inscripción Padronal Individual o Familiar, Certificación del pago del I.P.S.I. de vehículos y el Certificado de Signos Externos de Riqueza.
- También dentro de la sección Mi Carpeta, el ciudadano podrá consultar y modificar sus datos de contacto, así como su preferencia en el canal de notificación a usar en las comunicaciones efectuadas por la Ciudad.
- Catálogo de Servicios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, donde se informa de los aspectos fundamentales de la totalidad de trámites competencia de la Ciudad. Este catálogo permite la localización de trámites mediante búsqueda por contenido o mediante búsqueda por áreas temáticas. Una vez localizado el trámite el ciudadano podrá acceder a la ficha del trámite donde se especifica en qué consiste, quién lo puede solicitar, la documentación necesaria para iniciar el trámite, el impreso asociado, la posible tasa asociada, la legislación relacionada, las posibilidades de tramitación (presencial/en línea) y la unidad o unidades tramitadoras.
- El servicio de Verificación de Documentos permitirá al ciudadano comprobar la validez de los documentos impresos emitidos por la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como su descarga en formato electrónico PDF. Para la descarga de los documentos será necesario introducir el CSV (Código Seguro de Verificación) del documento.
- En el Calendario de Oficial de la Ciudad el ciudadano puede consultar los días inhábiles a efectos de tramitación y de apertura de los servicios presenciales de la Ciudad.
- En esta sede puede consultar la Fecha y Hora Oficial sobre la que se rige la tramitación electrónica de los expedientes de la Ciudad.
- En la sección de publicación de Paradas de Servicio el ciudadano podrá comprobar los periodos de inactividad de la Sede, ya sean programados o provocados por incidencias técnicas.

Como acceder.

- Para acceder a la Sede la dirección de acceso es https://sede.ceuta.es

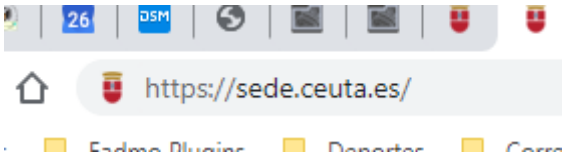

- La Sede es compatible con cualquier navegador actual.

- Una vez dentro de la Sede podrá acceder a toda la información y servicios agrupados en 5 secciones:
  - Conozca la Sede.
  - Trámites.
  - Mi Carpeta.
  - Publicaciones Oficiales.
  - Entes Municipales.

- En **Mi Carpeta** podrá realizar sus trámites identificándose con su certificado electrónico o mediante el sistema clave.

LA SEDE
TRÁMITES
MI CARPETA
Identificación de Ciudadano
Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Ceuta. En esta sección se agl
ita autenticarse con su certificado electrónico personal, certificado electró
MI CARPETA
Autenticación
Acceso mediante Cl@ve
Acceda con su certificado electrónico a través del sistema de identificación estatal Cl@ve. Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios. También permite la autenticación con certificados de la mayoria de Autoridades Certificadoras existentes.
cl@ve Acceso con Cl@ve o Certificado
Cancelar
aciones. En este servicio podrá recibir sus notificaciones pendientes de recepción.
pedientes. En este servicio podrá consultar y completar sus expedientes, pudiendo acceder a los datos fundamentales, documento

cl@ve
¿Qué es Cl@ve?
Ayuda
Elija el método de identificación
Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.
DNIe / Certificado electrónico
Acceder >
Acceso PIN 24H
Acceder >
Para usarlo es necesario registrarse
Cl@ve permanente
Acceder >
Para usarlo es necesario registrarse
Ciudadanos UE
Acceder >

cl@ve
© Gobierno de España - Cl@ve v2.1.3

Servicios disponibles. Información.

- Dentro de los distintos servicios disponibles en la Sede tiene:
  - Información acerca de :
    - **Catálogo de Trámites y Servicios.**

- **Estructura Orgánica de la Ciudad.**

- Verificación y Descarga de documentos.

- Y mucha más información…

Servicios disponibles. Mi Carpeta.

- Para poder acceder a **Mi Carpeta** deberá autenticarse con su certificado o usando clave, pudiendo acceder con distintos perfiles de acceso:
  - **Trámites personales** con mi certificado o usando clave (https://clave.gob.es).
  - Trámites en nombre de **mi empresa** con certificado de representación.
  - Trámites en nombre de un **apoderado** registrado en Apodera (https://sede.administracion.gob.es/apodera/).

- Para acceder a **Mi Carpeta**, pulsamos aquí.

- Una vez identificados aparecerá un menú de opciones lateral para esta sección **Mi Carpeta**.

- Podrá consultar y modificar sus datos de contacto desde **'Mis Datos'**.

- Podrá efectuar el **Registro Electrónico** de cualquier solicitud del catalogo de servicios de la Ciudad accediendo a la solicitud desde el buscador de trámites.
- Para ello acceda a la sección **Trámites**, y localice el trámite deseado.

- Podrá buscar los trámites por temas o mediante un buscador.

- Al pulsar un tema obtendrá el listado de trámites del tema seleccionado.

- En cada trámite podrá obtener información detallada de este.

SOLICITUD DE AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y OTROS

AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y OTROS

Tramitar en línea

- ¿Cómo realizar el trámite?
- ¿En qué consiste?
- ¿Quién lo puede solicitar?
- Documentación a presentar
- Impreso para descargar
- Coste y forma de pago
- Legislación
- Unidad Tramitadora

- Si tiene Certificado o está registrado en clave podrá acceder a '**Tramitar en línea**'.
    - Rellene sus datos de contacto seleccionando entre otros si desea que se le responda mediante notificación electrónica en la pestaña **Interesado**.

    - Especifique su solicitud en la pestaña **Solicitud**.

- Incorpore la solicitud rellena, así como el resto de documentos a aportar en formato PDF, en el apartado **Documentación**. Para ello seleccione el tipo de documento e incluya el documento a aportar. Es necesario incluir en la solicitud todos los documentos obligatorios para poder terminar proceso el registro.

- En algunos trámites es posible que necesiten rellenar algunos datos extra, así como rellenar la autoliquidación de tasas.
- Pulse **Registrar**.

- Se le mostrará un resumen, revise la información a registrar y pulse el botón **Firmar Electrónicamente**.

- Para firmar su solicitud tiene 2 opciones:
  - Firma con Clavefirma, la cual requiere estar registrado en este servicio de nivel estatal, lo cual lo puede hacer en la dirección https://clave.gob.es/clave_Home/dnin.html
  - Firma con Autofirma, cuyo requerimiento fundamental es tener instalado el software Autofirma, que puede descargar desde https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas

- Tras finalizar el proceso de firma podrá descargar el Justificante de Registro y acceder al expediente generado a partir de su solicitud.

Servicios disponibles. Mi Carpeta. Consulta de Expedientes.

- Para acceder a sus expedientes pulse en **Mis Expedientes**.

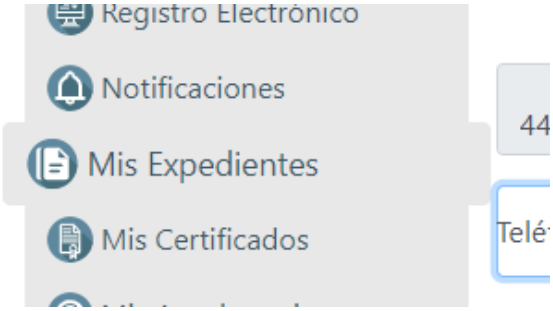

- Podrá acceder a los expedientes en los que figura como interesado o como representante, pudiendo destacar para su comodidad aquellos expedientes que considere más importantes para usted.

- Para acceder a un expediente en concreto pulse la lupa y podrá consultar toda la información referente a este, incluyendo documentación y movimientos.

Incorporar nueva documentación al expediente

Datos

Dirección Postal de Notificación

Documentos

Documento	Fecha	Aportado en	Ver
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA	27/03/2020 11:07:22	REGISTRO DE ENTRADA	
SOLICITUD GENÉRICA	27/03/2020 11:07:18	REGISTRO DE ENTRADA	
RESUMEN FIRMADO REGISTRO ELECTRÓNICO EN SEDE	27/03/2020 11:07:18	REGISTRO DE ENTRADA	

Movimientos

Inicio	Descripcion	Origen	Destino
27/03/2020 11:07:17	ALTA EN REGISTRO DE ENTRADA	REGISTRO DE ENTRADA	UNIDAD: TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- Para acceder a la visualización de un documento pulse aquí:

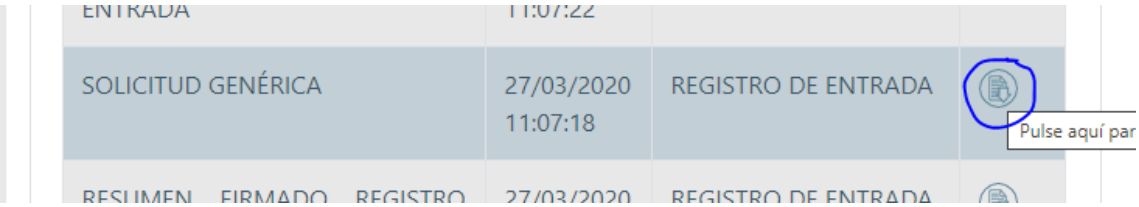

Servicios disponibles. Mi Carpeta. Aportar documentación a expedientes existentes.

- Una vez ubicado en la ficha del expediente, y siempre que el expediente esté activo y tenga activada la opción, puede incorporar nueva documentación pulsando aquí:

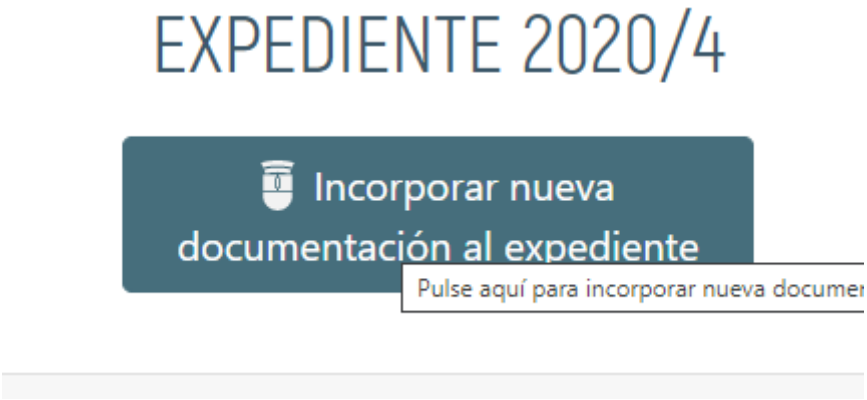

- Tras esto, accederá al **Registro Electrónico** para efectuar el registro de la nueva documentación a aportar.
- Siga los mismos pasos efectuados para el registro de nuevas solicitudes.

Servicios disponibles. Tramitación en Mi Carpeta. Obtener certificados.

Los certificados disponibles para su generación y descarga inmediata desde la sede son:

1. Residencia para bonificación de transportes,
2. Inscripción familiar individual y familiar,
3. I.P.S.I. de vehículos
4. y Signos externos de riqueza.

- Si necesita obtener algunos de estos certificados acceda a la opción Mis Certificados y pulse sobre el certificado deseado.

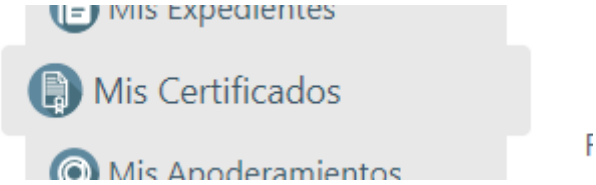

- Para poder visualizar estos documentos necesita tener instalado un visor de documentos PDF.

Servicios disponibles. Mi Carpeta. Apoderamientos.

- La Sede Electrónica de la Ciudad está integrada con el Registro Electrónico de Apoderamientos, el cual permite a los ciudadanos autorizar a otros ciudadanos o entidades a actuar en su nombre en las relaciones con las Administraciones Públicas. Para más información sobre como otorgar un apoderamiento acceda a https://sede.administracion.gob.es/apodera/
- Si usted figura como apoderado de algún ciudadano o empresa en trámites relacionados con la Ciudad Autónoma de Ceuta podrá actuar como tal accediendo a la opción **Mis Apoderamientos** y seleccionando el apoderamiento adecuado.

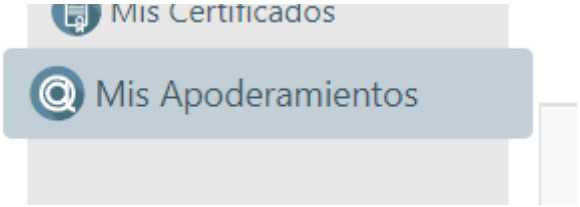

- Una vez seleccionado un poderante tendrá a su disposición los servicios de la Sede adaptados al rol de apoderado, pudiendo, dependiendo del tipo de apoderamiento:
    - Modificar los datos del poderante.
    - Registrar nuevas solicitudes a nombre del poderante.
    - Incorporar documentación en expedientes del poderante.
    - Recibir y consultar notificaciones emitidas al poderante.
    - Dejar de actuar como apoderado, y volver a actuar en nombre propio pulsando **Dejar de actuar como apoderado** en **Mis Apoderamientos**.